



Profesor: Vázquez Espinosa Julio Cesar.

Alumna: Villatoro Constantino Alejandra.

Nociones De Legislación Ambiental.

Súper Nota.

Licenciatura En Derecho.

6to Cuatrimestre.

Comitán De Domínguez, Chis.

12/06/2020.

LGEEPA



ESTA LEY ESTABLECE QUE EL ORDENAMIENTO ECOLOGICO ES UN INSTRUMENTO QUE DEBE INCORPORARSE A LA PLANEACION NACIONAL DEL DESARROLLO

SU OBJETIVO ES PROPICIAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ESTABLECER BASES



PARA EVITAR LA CONTAMINACION AL AIRE ESTA LEY DA CIERTA SERIE DE REQUISITOS

QUE HAREMOS!

- * USAR VIAS ALTERNAS**
- * COMPARTIR EL COCHE CON MAS PERSONAS**
- * USAR EL TRANSPORTE PUBLICO**
- * EVITAREMOS QUEMAR BASURA**
- * NO TIRAREMOS BASURA EN LA CALLE.**

